«Colegio Especial Inmaculada Concepción», sito en Meres, tér-«Colegio Especial Inmaculada Concepcion», sito en Meres, termino municipal de Siero (Oviedo) de doscientos dieciséis puestos escolares y que ha sido promovido por la Reverenda Madre Elena Paternain en su condición de Madre Provincial de las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce, de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen

desarrollen.

Dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos setenta v siete.

JUAN CARLOS

El Mirristro de Educación y Ciencia, AURELIQ MENENDEZ Y MENENDEZ

15705

REAL DECRETO 1668/1977, de 20 de mayo, por el que se declara de «interés social preferente» el proyecto de las obras de ampliación del Centro de Educación Especial «Acamán», sito en San Cris-tóbal de la Laguna (Tenerife)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social preferente, a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de ampliación del Centro de Educación Especial «Acamán» sito en San Cristóbal de la Laguna (Tenerife), que supondrá la creación de setenta y cinco nuevos puestos escolares, y que ha sido promovido por doña Salomé Salinas Beorlegui en su condición de Director del control de Control gui, en su condición de Directora del mencionado Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que

la desarrollen.

Dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia, AURELIO MENENDEZ Y MENENDEZ

15706

ORDEN de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del magnifico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid para implantación del Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias.

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden de este Departamento de 16 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), por la que se dictan directrices con carácter provisional para la elaboración de los Planes de Estudios del citado ciclo de Facultades Universitarias; en su virtud, previo dictamen de la Junta Nacional de Universidades y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, cativa

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, con arreglo a la distribución que figura en el anexo de esta Orden.

Segundo.-El Plan tendrá carácter provisional y experi-

Tercero.—En ningún caso, el Plan de Estudios que se aprue-ba podrá implicar aumento de las dotaciones y consignaciones presupuestarias que comporta el Plan de Estudios hasta ahora vigente.

Cuarto.—Queda implantado el citado Plan de Estudios desde el presente curso académico 1976-77.

Lo digo a V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. Madrid, 1 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Se-bastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid

SECCION DE FISICAS

Especialidad de Física fundamental

Cuarto curso:

TC Electrodinámica clásica.

Estructura de la materia (Física atómica y molecular).

TC Estructura de la materia trisica atomio TC Física del estado solido I. TC Técnicas experimentales III (Electrónica).

Mecánica teórica I (Mecánica analítica y medios continuos).

Mecànica cuántica I.

Asignaturas optativas (elegir tres cuatrimestres):

Análisis numéricos y técnicas del ordenador.

Física del estado sólido II.

Física de fluidos I (Hidrodinámica).

Físicoquímica de sólidos I.

Quinto curso:

TC Física atómica y nuclear I (Física nuclear). Mecánica estadística I.

Técnicas experimentales IV.

recnicas experimentales IV.
Asignaturas optativas (elegir tres cuatrimestres):
Mecánica estadística II.
Estadística matemática (Procesos estocásticos).
Métodos matemáticos (Problemas no lineales).
Espectroscopia de sólidos I.
Espectroscopia de sólidos II.
Física de bajas temperaturas.
Fisicoquímica de sólidos II (1).
Física de superfícies

Física de superficies. Física de la materia condensada (1). Física de fluidos II (Dinámica de gases) (1).

Especialidad de Física teórica

Cuarto curso:

TC Física del estado sólido I.

TC Electrodinámica clásica TC Estructura de la materia (Física atómica y molecular). TC Técnicas experimentales III (Electrónica). Mecánica cuántica I.

Mecánica cuántica II. Mecánica teórica I (Mecánica analítica y de medios continuos).

Métodos matemáticos en Física III.

Física matemática I.

Quinto curso:

TC Física atómica y nuclear I.

Mecánica estadística I.

Física teórica I (Teoría cuántica de campos).

Física teórica II (Teoría cuántica de campos).

Asignaturas optativas (elegir cuatro cuatrimestres):

Física atómica y nuclear II.

Física matemática II (Partículas elementales).

Teoría cuántica de la radiación.

Mecánica estadística II.

Astrofísica.

Astrofísica.
Cosmología (Gravitación y Cosmología).
Cosmología II (Gravitación y Cosmología) (1).
Complementos de Mecánica cuántica (1).
Mecánica teórica II (Mecánica relativista) (1).

Especialidad de Física del estado sólido (Teoria)

Cuarto curso:

TC Electrodinámica clásica.
TC Física del estado sólido I.
TC Estructura de la materia (Física atómica y molecular).
TC Técnicas experimentales III (Electrónica).
Mecánica cuántica I.
Mecánica cuántica II.
Física del estado sólido II.
Métodos matemáticos en Física III.
Mecánica teórica I (Mecánica analítica y medios continuos).

TC Física atómica y nuclear I (Física nuclear).

Mecánica estadística. Física del estado sólido III (Teoría cuántica). Física del estado sólido IV (Teoría cuántica).

Fisicoquímica de sólidos I. Fisicoquímica de sólidos II. Espectroscopia de sólidos II.

Teoría cuántica de la radiación. Técnicas experimentales IV.

Asignaturas cuya implantación queda condicionada a que la Facultad cuente con los medios personales y materiales que aseguren su impartición.

Especialidad de Optica y estructura de la materia

Cuarto curso:

TC Electrodinámica clásica.

TC Estructura de la materia (Física atómica y molecular).

TC Física del estado sólido I. TC iécnicas experimentales III (Electrónica). Mecánica teórica I.

Mecánica cuántica I.

Técnicas experimentales IV. Métodos matemáticos en Física III.

Quinto curso:

TC Física atómica y nuclear I (Física nuclear). Mecánica estadística I.

Espectroscopia de sólidos I y II.

Teoría cuántica de la radiación.

Optica cuántica. Laboratorio avanzado.

Asignaturas optativas (elegir dos cuatrimestres); Física de bajas temperaturas, Estadística matemática (Procesos estocásticos).

Análisis numérico y Técnicas del ordenador. Físicoquímica de sólidos I.

Física de superficies.

Especialidad de Física aplicada

Cuarto curso:

TC Física del estado sólido I.

TC Fisica del estado sólido I.
TC Técnicas experimentales III (Electrónica).
TC Electrodinámica clásica.
TC Estructura de la materia (Física atómica y molecular).
Física del estado sólido (Aplicada).
Física de materiales I y II.
Métodos matemáticos en Física I.
Asignaturas optativas (elegir un cuatrimestre);
Espectroscopia de sólidos I.
Didáctica de la Física (1).
Mecánica cuántica I

Mecánica cuántica I

TC Física atómica y nuclear I (Física nuclear).

Electrónica I y II. Fisicoquímica de sólidos I.

risicoquimica de solidos I.
Electromagnetismo de medios materiales.
Asignaturas optativas (elegir cuatro cuatrimestres):
Fuentes alternativas de energía y su conversión.
Física nuclear (Reactores).

Electrónica (Instrumentación).

Acústica física. Física de superficies.

Laboratorio avanzado Mecánica estadística I.

Metalurgia física (1).

Métodos informáticos aplicados a la Física (1).

Observaciones generales

El número de horas lectivas semanales se limitará a veinte. Todas las asignaturas corresponden a un período lectivo de

un cuatrimestre.

TC Asignaturas correspondientes al tronco común de Física.

Para la obtención del grado de Licenciado, el alumno deberá superar una prueba de Reválida o la realización de un trabajo de iniciación a la investigación (Tesina).

SECCION DE QUIMICAS

Especialidad de Química agrícola

Cuarto curso

Primer cuatrimestre:

Química agrícola I (Química del suelo).

Edafología I.
Dos asignaturas optativas a elegir entre:

Fisiología vegetal.

Coloideoquímica.

Mineralogía de arcillas.

Análisis instrumental.

Segundo cuatrimestre:

Química agrícola II.

Edafología Il.

Pos asignaturas optativas a elegir entre: Bioquímica estructural.

Química de humus.

Nutrición mineral. Ampliación de Fisiología vegetal.

Quinto curso

Tercer cuatrimestre:

Química agrícola III.

Hidrología y climatología.

Dos asignaturas a elegir entre:

Evaluación y Cartografía de suelos.

Microbiología aplicada. Protección vegetal.

Bioquímica vegetal.

Cuarto cuatrimestre:

Fertilizantes y plaguicidas. Industrias agrícolas.

Dos asignaturas optativas a elegir entre:)

Conservación de alimentos.

Transformación de productos agrícolas. Estadística y economía aplicadas.

Química de los productos naturales.

ESPECIALIDAD DE QUIMICA FISICA

Cuarto curso:

Matemáticas

Estructura de la materia.

Espectroscopia I.

Termodinámica estadística.

Laboratorio avanzado I.

Una asignatura optativa a elegir entre las dos que proponga la Facultad.

Quinto curso:

Espectroscopia II.

Cinética química. Físicoquímica de sistemas no ideales.

Laboratorio avanzado II.

Una asignatura optativa a elegir entre las dos que proponga la Facultad.

ESPECIALIDAD DE QUIMICA CUANTICA

Cuarto curso:

Matemáticas.

Química cuántica I.

Espectroscopia I. Matemáticas aplicadas I.

Laboratorio avanzado I. Una asignatura optativa a elegir entre las dos que proponga la Facultad.

Quinto curso:

Matemáticas aplicadas II.

Química cuántica II.

Espectroscopia II. Laboratorio avanzado II.

Una asignatura optativa a elegir entre las dos que proponga la Facultad.

ESPECIALIDAD DE QUIMICA INORGANICA

Cuarto curso

Primer cuatrimestre:

Química de los no metales.

Compuestos inorgánicos volátiles.

Segundo cuatrimestre:

Laboratorio avanzado I.

Ampliación de Química analítica.

Dos asignaturas optativas a elegir entre:

Teoría de grupos en Química.

Cristaloquímica. Ampliación de Termodinámica química.

Estructura de la materia.

Química nuclear Seminario de Física.

Quinto curso

Tercer cuatrimestre:

Química de los metalorgánicos.

Química de los metales.

Cuarto cuatrimestre:

Química de la coordinación. Laboratorio avanzado II.

Una asignatura optativa a elegir entre:]

Química inorgánica estructural. Química del estado sólido.

⁽¹⁾ Asignaturas cuya implantación queda condicionada a que la Facultad cuente con los medios personales y materiales que aseguren su impartición.

Horas de clase

Química física orgánica. Metalurgia. Geoquímica Análisis estructural orgánico. Estadística aplicada y Control de calidad.

Observaciones generales

La elección de asignaturas optativas será efectuada por el alumno bajo la supervisión y con la conformidad del Director del Departamento.

El número de horas de clases teóricas semanales no excederá de veinte.

Para la obtención del grado de Licenciado, el alumno debe-rá realizar un examen de Reválida o una Tesina.

SECCION DE BIOLOGICAS

Especialidad de Biología General

Horas de clase semanales

	Teóricas	Prácticas
Cuarto curso:		
Fisiología Vegetal	3	3
Fisiología Animal	3	3
Asignaturas optativas, dos a elegir entre:		i
Botánica I (Criptogamia)	3	3
Citogenética v Evolución	3	3
Edalologia	- 3	3
Zoologia i (invertebrados)	3	2
Paleontología	3 3	3
Time opologia	3	3
Quinto curso:		
Ecología	3	3
Asignaturas optativas, tres a elegir entre:		
Botánica II (Fanerogamia)	3	3
Geobotánica	3	3
Fitopatología	3	3
Fitopatología Zoología II (Cordados)	3	3
Parasitologia	3	3
Genética Humana	3	3
Embriología Protogoglogía	3 3	3 3
Protozoología	3	3

Especialidad de Bioquímica y Biología Molecular (para Químicos y Biologos)

	de clase	Químicos	Biólogos
Cuarto curso			
Primer cuatrimestre:			
Bioquímica Estructural Fisiología Animal Biología Celular Microbiología Química Física de Procesos Biológicos.	3 2 2	(1) (1) (1) (1) (2)	(1) (1) (2) (2) (1)
Segundo cuatrimestre:			
Enzimología Metodología Bioquímica Genética Molecular I	. 4	(1) (1) (1)	(1) (1)
Quinto curso			
Primer cuatrimestre:			
Bioquímica Metabólica I Genética Molecular Biofisica II Inmunología Fisiología Vegetal	. 3 . 3 . 3	(1) (1) (1) (2) (2)	(1) (1) (2) (2) (2)
Segundo cuatrimestre:			
Bioquímica Metabólica II	. 3 . 3 . 3	(1) (2) (2) (2) (2)	(1) (2) (2) (2) (2)

Nota eclaratoria:

Especialidad de Biología Ambiental

	semanales	
	Teóricas	Prácticas
Cuarto curso:		
Genética de Poblaciones y Evolución Ecología	3 3 3 3	3 3 3 3
Quinto curso:		
Ecología Cuantitativa	3 4 4 3	3 3 .3 3
Una asignatura optativa, a elegir entre:		
Oceanografía (primer cuatrimestre) Limnología (primer cuatrimestre) Geobotánica	3 3 3	3 3 3

Observaciones generales

Al término de los estudios de segundo ciclo, los alumnos deberán realizar una Tesina o Reválida para la obtención del título de Licenciado.

Pueden ser elegidas como optativas asignaturas obligatorias de otras especialidades que no hayan sido cursadas por el alumno. En el caso de asignaturas cuatrimestrales, deberá elegir dos de ellas como equivalentes a otra de curso normal.

ORDEN de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el Plan de Estudios del segundo ciclo de la 15707 Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del magnífico y excelentisimo señor Rector de la Universidad de Córdoba para implantación del Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias.

Facultad de Ciencias.

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden de este Departamento de 16 de marzo de 1976 (Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), por la que se dictan directrices con carácter provisional, para la elaboración de los Planes de Estudios del citado ciclo de Facultades Universitarias; en su virtud, previo dictamen de la Junta Nacional de Universidades y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto:

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Se aprueba el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba con arrteglo a la distribución que figura en el anexo de esta Orden. Segundo. El Plan tendrá carácter provisional y experimental. Tercero. En ningún caso, el Plan de Estudios que se aprueba podrá implicar aumento de las dotaciones y consignaciones presupuestarias que comporta el Plan de Estudios hasta ahora vigente.

Cuarto. Queda implantado el citado Plan de Estudios desde el presente curso académico 1976-1977.

Lo que digo a V. I. a los efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. Madrid, 1 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebas-tián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo, Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba

SECCION DE BIOLOGICAS

Especialidad fundamental

Cuarto curso:

Fisiología animal. Fisiología vegetal. Ampliación de bioquímica.

Una asignatura optativa a elegir entre:

Microbiología industrial. Geografía física,

Micología. Virología.

Quinto curso:

Ampliación de microbiología. Ampliación de genética.

Asignatura obligatoria.
 Asignatura optativa.